

MENDOZA, **23 de agosto de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 17805/21 en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita prórrogas de personal docente (Ord.N° 2/2020), desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que es menester las prórrogas de designaciones interinas y reemplazantes (Ord. N° 2/2020), teniendo en cuenta que las mismas fueron prorrogadas hasta el 31 de julio de 2021.

Que por su parte, Secretaria Económico-Financiera informa los siguientes supuestos: docentes interinos se prevé atender a las prórrogas de designación solicitadas desde el 01-08-2021, a partir de los cargos en los cuales cesa cada docente al 31-07-2021 y/o las que se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos; y que para los casos del personal docente reemplazante, la disponibilidad presupuestaria se encuentra supeditada a la solicitud, otorgamiento y duración de la licencia sin goce de haberes del docente a quien reemplazan, en el mismo cargo y por idéntico período.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Los informes favorables emitidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones interinas y reemplazantes (Ord. N° 2/20-C.D.) al Personal Docente Universitario de las Carreras de Artes del Espectáculo, detalladas en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio detallado en el **Anexo Único**, que figuran en el informe de Secretaría Académica.

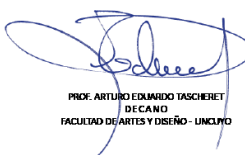
ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3<sup>er</sup>. considerando de la presente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 413**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

**ANEXO ÚNICO**

**PRÓRROGAS DESIGNACIONES INTERINAS DE PERSONAL  
DE LAS CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO  
DESDE EL 01/08/21 HASTA EL 31/12/21  
ORDENANZA N° 2/2020-C.D.**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
24.212	BAGNATO, Laura Judith	Profesor Titular	Semiexclusiva	Enseñanza y Aprendizaje del Teatro	Profesorado de Grado Universitario en Teatro
				Práctica de la Enseñanza	
34.580	LEIVA CORTÉS, Andrea Mabel	Profesor Titular	simple	Dibujo y Pintura Escenográficos I	Diseño Escenográfico
		Profesor Titular	simple	Dibujo y Pintura Escenográficos II	

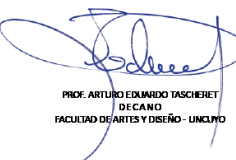
**PRÓRROGAS DESIGNACIONES DE PERSONAL DOCENTE  
CON CARÁCTER DE REEMPLAZANTES  
DE LAS CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO  
DESDE EL 01/08/21 HASTA EL 31/12/21  
ORDENANZA N° 2/2020-C.D.**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA	MOTIVO
34.050	RODRÍGUEZ, Laura Angélica	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Práctica de la Enseñanza	Profesorado de Grado Universitario en Teatro	Licencia Prof. Laura BAGNATO

**RESOLUCIÓN N° 413**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO